



RIO GALLEGOS, 2002

VISTO:

La Nota N° 0377/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Nota solicita autorización para la cancelación de las Facturas presentadas por la Empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., N°000507660548626200247, por un importe total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.564,31), correspondiente a los servicios telefónicos dependientes de esta Unidad, sitos en Lisandro de la Torre N°1070 y Aconcagua y Saavedra, y los Semi-Públicos instalados en el Anexo Académico y la U.A.R.G,

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita afectación de la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.407,82) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL, y a la suma de PESOS CIENTO CIENCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 156,49) deben afectarse a la Fuente de Financiamiento 1:2 - RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º- ABONAR a la Firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., la Suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.564,31), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo AFECTANDO el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-.....\$ 3.407,82.-

Fuente de Financiamiento 1:2 - RECURSOS PROPIOS - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-.....\$ 156,49.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

515

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARQ